



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

C-6-2019

## VISTO BUENO

Tegucigalpa

**A:** ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN  
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

**DE:** LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA  
CPC-0062

**FECHA:** 31 de mayo de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Actas del Proceso de la Licitación Privada N° LP-006-2019 “**Adquisición de Tóner y Cartuchos de Tinta para Impresoras y Fotocopiadoras para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS**”

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO  
Número CPC-0062





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

C-6-2019

## VISTO BUENO

Tegucigalpa

**A:** ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN  
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

**DE:** LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA  
CPC-0062

**FECHA:** 31 de mayo de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Actas del Proceso de la Licitación Privada N° LP-006-2019 “**Adquisición de Tóner y Cartuchos de Tinta para Impresoras y Fotocopiadoras para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS**”

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO  
Número CPC-0062





**CERTIFICACIÓN**

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.10 del Acta de Sesión Ordinaria No.396 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.487/31-05-2019** de fecha 31 de mayo de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación presentada por parte de la Comisión de Evaluación de la "LICITACION PRIVADA N° LP-006-2019 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"; que en su parte conducente dice: "...**RESUELVE: 1.** Dar por recibida y autorizar la recomendación presentada por parte de la Comisión de Evaluación en el sentido de declarar fracasada la "LICITACION PRIVADA N° LP-006-2019 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS" en virtud de lo siguiente: **a)** Las empresas ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA S.A. ACOSA, CASH BUSINESS, EQUIPOS Y SISTEMAS, S. DE R.L DE C.V. no calificaron para continuar en la etapa de evaluación técnica. **b)** La empresa JETSTEREO CORPORATIVO: Presentó en su oferta que el calendario de entregas de consumibles para impresoras y copiadoras será de 30 días después de recibir el contrato firmado y sellado; incumpliendo lo establecido en las Bases de Licitación SECCION II -CONDICIONES DE CONTRATACION; CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO, Plan de entregas: Se requiere una sola entrega de inmediato y hasta 15 días calendario; razón por la que la oferta presentada por esta empresa no será considerada. **c)** La empresa COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (COMPUSER), presenta una oferta económica, por un monto de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L669,622.35); dicha oferta económica supera la Disponibilidad Presupuestaria con que cuenta el Instituto para la Adquisición de consumibles (toner y cartuchos de tinta)... **4.** Transcribir el resolutive uno (1) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

  
**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**  
 Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada  
 Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015



*Roxana*  
 70/6/19  
 9:12 PM



**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD  
SOCIAL**

**MEMORANDO N° 007-CE-LPN-006/2019**

**Para:** Lic. Edwin Orlando Medina  
Gerente Administrativo y Financiero

**De:** Licda. Ana Carolina Triminio  
Comisión Evaluadora LP-006-2019



**Asunto:** Remisión de Actas

**Fecha:** Viernes 31 de mayo de 2019

Por este medio, se le remite las Actas del proceso de la Licitación Privada No LP-006-2019 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS".

Se anexan:

- 1) Acta No 1 Recepción y Apertura de Ofertas
- 2) Acta No 2 Evaluación Legal, Idoneidad Técnica y Financiera.
- 3) Acta No 3 Recomendación

Atentamente,

Expediente LP/006-2019

CT/DA





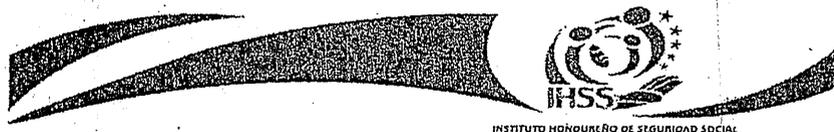
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## ACTA N° 1

### RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA N° LP-006-2019 "ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados para la Recepción y Apertura del Proceso de **Licitación Privada N° LP 006-2019 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"** integrada de la siguiente manera: Abog. Flor Eunice Escobar, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Licda. Sandra Rodríguez, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera; con el objeto de Recepción y Apertura de ofertas del proceso arriba descrito, se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se informa que para este proceso de Licitación se invitaron a presentar ofertas a las siguientes empresas: Acosa, Oficio N° 260, Cash Business, Oficio 261, Jetstereo, Oficio N° 262. Las empresas COMPUSER, Equipos y sistemas y Random Industriales, obtuvieron las Bases de Licitación mediante la Plataforma de ONCAE y a la vez solicitaron al IHSS su participación, la cual se les aceptó. **SEGUNDO:** Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por cerrado el Acto de recepción de Ofertas. **TERCERO:** siendo la diez de la mañana con quince minutos, se describen las empresas que presentaron ofertas: **OFERENTE NUMERO UNO: ACOSA,** presenta una oferta económica, por un monto de **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (L.551,900.03)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 2031219 por un monto de **DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12,000.00)** extendida por Banco Ficohsa, con una vigencia del 06-mayo-2019 hasta 06-noviembre-2019, dicha oferta consta de 89 folios Útiles, que incluye documentación legal técnica y económica. **OFERENTE NUMERO DOS: CASH BUSINESS,** presenta una oferta económica, por un monto de **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS**

*Flu*  
*Trujillo*



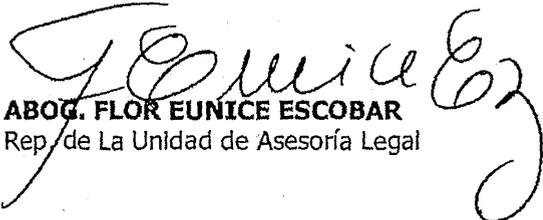
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

(L.551,463.60) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 174/2019 por un monto de **ONCE MIL VEINTINUEVE LEMPIRAS CON VEINTISIETE CENTAVOS (L11,029.27)** extendida por Banco de Occidente, con una vigencia de **CIENTO DIECISIETE DIAS (117) DÍAS** a partir del día de hoy lunes 06 de mayo del año 2019, dicha oferta consta de 53 folios Útiles, que incluye documentación legal técnica y económica. **OFERENTE NUMERO TRES: COMPUSER**, presenta una oferta económica, por un monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L.669,622.35)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 201961299005546 por un monto de **CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L14,000.00)** extendida por Banco del País con una vigencia del 06 de mayo del 2019 hasta el 17 de septiembre del 2019, dicha oferta consta de 58 folios Útiles, que incluye documentación legal técnica y económica. Asimismo se requiere que el representante de la empresa, en mismo Acto proceda a foliar su oferta presentada. lece que en el mismo Acto que se requiere que el Oferente proceda a foliar su oferta, en vista que la presenta sin folios. **OFERENTE NUMERO CUATRO: JETSTEREO**, presenta una oferta económica, por un monto de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (L.581,356.81)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 70000000267 por un monto de **ONCE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.11,700.00)** extendida por Banco Ficensa con una vigencia del 06 de mayo del 2019 hasta el 31 de octubre del 2019, dicha oferta consta de 53 folios Útiles, que incluye documentación legal técnica y económica. **OFERENTE NUMERO CINCO: EQUIPOS Y SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V.**, presenta una oferta económica, por un monto de **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.551,302.00)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 300213464 por un monto de **ONCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L11,500.00)** extendida por Bac Credomatic, con una vigencia de 06-mayo-2019 al 03-septiembre-2019, dicha oferta consta de 13 folios Útiles, que incluye documentación legal técnica y económica. **OFERENTE NUMERO SEIS: RANDOM INDUSTRIAL,S.DE R.L.**, presenta una oferta económica, por un monto de **SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DOS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.610,702.25)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Cheque Certificado No. 00000844, extendido por Bac Credomatic por un monto de **DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L12,221.40)** con una vigencia a partir del 03 de mayo del año 2019, dicha oferta consta



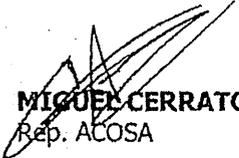
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

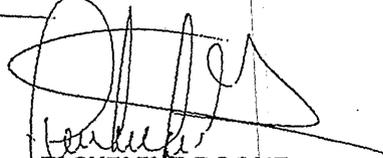
de 52 folios Útiles, que incluye documentación legal técnica y económica. El representante de la empresa Cash Business entregó su oferta y se retiró, por lo tanto, motivo por el cual no firma dicha Acta. No habiendo más que tratar, se da por concluida la apertura en el mismo lugar y fecha, siendo las once de la mañana con treinta minutos (11:30 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

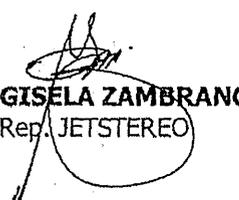
  
**ABOG. FLOR EUNICE ESCOBAR**  
Rep. de La Unidad de Asesoría Legal

  
**LICDA. REINA VICTORIA DURON**  
Rep. de La Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

  
**LICDA. SANDRA RODRIGUEZ**  
Rep. de la Gerencia Administrativa y Financiera

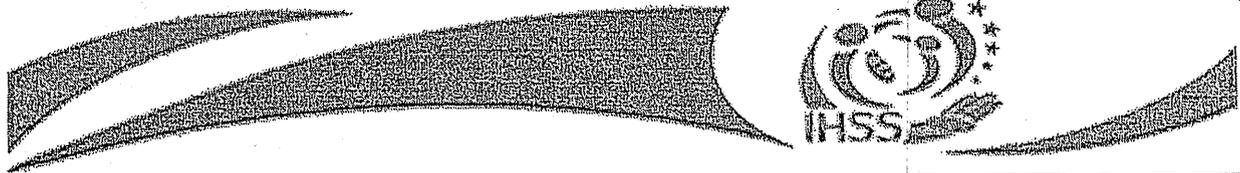
  
**MIGUEL CERRATO**  
Rep. ACOSA

  
**JACKELINE ROQUE**  
Rep. COMPUSER

  
**GISELA ZAMBRANO**  
Rep. JETSTEREO

  
**TATIANA MOYA**  
Rep. EQUIPOS Y SISTEMAS

  
**AVY MEZA**  
Rep. RANDOM INDUSTRIALES, S. DE R.L.



ACTA N° 2

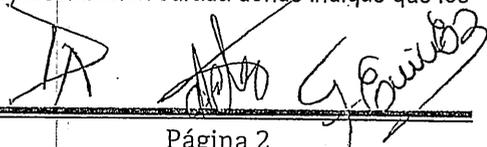
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL

**LICITACION PRIVADA N° LP 006-2019 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS".**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días (28) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la LICITACION PRIVADA N° LP 006-2019 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS". Integrada de la siguiente manera: Abogada Flor Eunice Escobar, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Ana Carolina Triminio, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, con el objeto de revisar, analizar y evaluar la Documentación Legal, Capacidad Financiera, Documentación Técnica y Oferta Económica de las ofertas de conformidad a las IO-09 Documentos a Presentar, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se hace constar, que para este proceso de Licitación se invitaron a presentar ofertas a las siguientes empresas: Acosa, Oficio N° 260, Cash Business, Oficio 261, Jetstereo, Oficio N° 262. Las empresas COMPUSER, Equipos y Sistemas y Random Industriales, obtuvieron las Bases de Licitación mediante la Plataforma de ONCAE y a la vez solicitaron al IHSS su participación oficial en el presente, la cual se les aceptó. **SEGUNDO:** Que la recepción y apertura de sobres que contienen las ofertas se realizó el día lunes 06 de mayo de 2019; por la comisión nombrada para tal efecto según consta en el memorando N° 1701-DEI-IHSS de fecha 2 de mayo de 2019 y Acta No 1 de Recepción y Apertura de Ofertas. **TERCERO:** Se procedió a revisar la documentación de la oferta económica presentada por las empresas participantes de la siguiente manera: **OFERENTE NUMERO UNO ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA S.A. ACOSA**, presenta una oferta económica, por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (L.551,900.03) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 2031219 por un monto de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12,000.00) extendida por Banco Ficohsa, con una vigencia del 06-mayo-2019 hasta 06-noviembre-2019. **OFERENTE NUMERO DOS: CASH BUSINESS**, presenta una oferta económica, por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.551,463.60) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 174/2019 por un monto de ONCE MIL VEINTINUEVE LEMPIRAS CON VEINTISIETE CENTAVOS (L.11,029.27) extendida por Banco de Occidente, con una vigencia de CIENTO DIECISIETE DIAS (117) DÍAS a partir del día lunes 06 de mayo del año 2019 hasta el día 03 de septiembre de 2019. **OFERENTE NUMERO TRES: COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. de R.L. de C.V.**, presenta una oferta económica, por un monto de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L.669,622.35) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 201961299005546 por un monto de CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.14,000.00) extendida por Banco del País con una vigencia del 06 de mayo del 2019 hasta el 17 de septiembre del 2019. **OFERENTE NUMERO CUATRO: JETSTEREO CORPORATIVO**, presenta una oferta económica, por un monto de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (L.581,356.81) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 70000000267 por un monto de ONCE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.11,700.00) extendida por Banco Ficensa con una vigencia del 06 de mayo del 2019 hasta el 31 de octubre del 2019. **OFERENTE NUMERO CINCO: EQUIPOS Y SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V.**, presenta una oferta económica, por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.551,302.00) presentando una garantía de

*IA* *[Signature]* *[Signature]*

mantenimiento de Oferta No. 300213464 por un monto de ONCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L11,500.00) extendida por Bac Credomatic, con una vigencia de 06-mayo-2019 al 03-septiembre-2019. OFERENTE NUMERO SEIS: RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L., presenta una oferta económica, por un monto de SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DOS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.610,702.25) presentando como garantía de mantenimiento de Oferta, un Cheque Certificado No. 00000844, extendido por Bac Credomatic por un monto de DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L12,221.40) con una vigencia a partir del 03 de mayo del año 2019. CUARTO: Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la Adquisición de consumibles (toner y cartuchos de tinta) para impresoras y fotocopiadoras a nivel institucional es por un monto de Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veintiocho Lempiras Exactos (L 549,928.00), según consta en el memorando No 893-SGP/IHSS-2019 de fecha 21 de marzo de 2019 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto del IHSS. QUINTO: Seguidamente se procedió a revisar la documentación presentada, que incluye documentación Legal, Financiera, Técnica y económica solicitada, según las bases de Licitación IO-09 Documentos a Presentar; De dicho análisis se concluye lo siguiente: QUE LA EMPRESA ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA S.A. (ACOSA), debía de subsanar los documentos siguientes: Presentar debidamente autenticados la siguiente documentación, debido a que la presentada en su oferta no está autenticada: 1) Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo, 2) Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil, 3) Fotocopia legible autenticada de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente, 4) Fotocopia legible autenticada del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal, 5) La Lista de precios, firmada por el representante legal de la empresa, 6) Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16. 7) Constancia autenticada de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, 8) Declaración Jurada donde indique que los suministros que oferta son nuevos, originales y de buena calidad, según las especificaciones y condiciones técnicas indicadas en el documento base de licitación, debidamente autenticada, 9) Presentar Lista de Inventario con que cuentan para cumplir con lo solicitado de acuerdo al calendario de entrega requerido, debidamente autenticado, 10) Catálogos en idioma Español de los suministros ofertados de acuerdo a las partidas solicitadas, el cual no deberá de presentar ninguna clase de anotaciones, tachaduras o sellos que vuelvan ilegible la impresión original. QUE LA EMPRESA CASH BUSINESS, debía de subsanar los documentos siguientes: 1) Presentar Constancia Original emitida por Institución Bancaria acreditada en el país en donde conste que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas de al menos del 10% del monto ofertado, se le solicita debido a que no la presentó en su oferta, 2) Declaración Jurada donde indique que los suministros que oferta son nuevos, originales y de buena calidad, según las especificaciones y condiciones técnicas indicadas en el documento base de licitación, debidamente autenticada. Se le solicita en vista que no la presentó en su oferta, 3) Lista de Inventario con que cuentan para cumplir con lo solicitado de acuerdo al calendario de entrega requerido, debidamente autenticado. Se le solicita tomando en cuenta que no la presentó en su oferta. QUE LA EMPRESA EQUIPOS Y SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V. debía de subsanar los documentos siguientes: Presentar debidamente autenticados la siguiente documentación: 1) Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo, se le solicita debido a que no la presenta en su oferta, 2) Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil, se le solicita porque no la presentó en su oferta, 3) Fotocopia legible autenticada de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente, se le solicita porque no la presentó en su oferta, 4) Fotocopia legible autenticada del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal, se les solicita debido a que no las presenta en su oferta, 5) Declaración Jurada donde indique que los



suministros que oferta son nuevos, originales y de buena calidad, según las especificaciones y condiciones técnicas indicadas en el documento base de licitación, debidamente autenticada. Se le solicita en vista que no la presentó en su oferta, 6) Presentar Lista de Inventario con que cuentan para cumplir con lo solicitado de acuerdo al calendario de entrega requerido, debidamente autenticado. Se le solicita tomando en cuenta que no la presentó en su oferta, 7) Catálogos en idioma Español de los suministros ofertados de acuerdo a las partidas solicitadas, el cual no deberá de presentar ninguna clase de anotaciones, tachaduras o sellos que vuelvan ilegible la impresión original. Se le solicita tomando en cuenta que no la presentó en su oferta. QUE LA EMPRESA RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L., presentó como garantía de mantenimiento de Oferta, un Cheque Certificado No. 00000844, extendido por Bac Credomatic por un monto de DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L12,221.40) con una vigencia a partir del 03 de mayo del año 2019; Sin embargo el Cheque Certificado se emite a nombre de la empresa YELLOW TECHNOLOGIC, por consiguiente esta comisión determina que la oferta presentada por LA EMPRESA RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L., no será considerada para siguiente etapa. LA EMPRESA JETSTEREO CORPORATIVO: Presenta en su oferta, un calendario de entregas de consumibles para impresoras y copiadoras con un plazo de entrega de 30 días después de recibir contrato firmado y sellado; Incumpliendo lo establecido en las Bases de Licitación SECCION II -CONDICIONES DE CONTRATACION; CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO, Plan de entregas: Se requiere una sola entrega de inmediato y hasta 15 días calendario; Razón por la que la oferta presentada por esta empresa no será considerada, para la siguiente etapa. Asimismo la empresa COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. de R.L. de C.V., Cumple con la documentación solicitada en las IO-09 Documentos a Presentar de las bases de Licitación. Por lo que no requirió subsanar ningún documento; pero se observa que el monto de la oferta presentada supera la disponibilidad presupuestaria para la Adquisición de consumibles (toner y cartuchos de tinta) para impresoras y fotocopiadoras a nivel institucional. SEXTO: Finalizado el plazo establecido de cinco (5) días hábiles para la subsanación de la documentación legal y en cumplimiento al Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado, la Comisión de Evaluación procedió a verificar lo siguiente: Las empresas ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA S.A. ACOSA, CASH BUSINESS, EQUIPOS Y SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V. no subsanaron la documentación solicitada en tiempo ni forma, por consiguiente y en atención al Artículo 132 Reglamento de la Ley de Contratación de Estado párrafo ultimo sus ofertas no fueron consideradas para el análisis técnico. No habiendo más que tratar se cía por concluida la presente en el mismo lugar y fecha siendo las diez y treinta de la mañana y para constancia firmamos los abajo descritos.



Abog. F. Eunice Escobar  
Rep. Unidad de Asesoría Legal



Ing. David Andino.  
Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras



Licda. Ana Carolina Triminio  
Rep. Gerencia Administrativa y Financiera



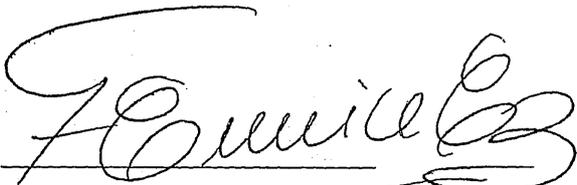
### ACTA N° 3

#### RECOMENDACIÓN DE LICITACION PRIVADA N° LP 006-2019 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días (29) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la LICITACION PRIVADA N° LP 006-2019 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS". Integrada de la siguiente manera: Abogada Flor Eunice Escobar, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Ana Carolina Triminio, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, con el objeto de revisar, analizar y evaluar la Documentación Legal, Capacidad Financiera, Documentación Técnica y Oferta Económica de las ofertas de conformidad a las IO-09 Documentos a Presentar, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se hace constar que para este proceso de Licitación se invitaron a presentar ofertas a las siguientes empresas: Acosa, Oficio N° 260, Cash Business, Oficio 261, Jetstereo, Oficio N° 262. Las empresas COMPUSER, Equipos y sistemas y Random Industriales, obtuvieron las Bases de Licitación mediante la Plataforma de ONCAE y a la vez solicitaron al IHSS su participación, la cual se les aceptó. **SEGUNDO:** La recepción y apertura de sobres que contienen las ofertas se realizó el día lunes 06 de mayo de 2019; por la comisión nombrada para tal efecto según consta en el memorando N° 1701-DEI-IHSS de fecha 2 de mayo de 2019 y Acta No 1 de Recepción y Apertura de Ofertas. **TERCERO:** Se procedió a revisar la documentación de la oferta económica presentada por las empresas participantes: **OFERENTE NUMERO UNO: ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA S.A. ACOSA**, presenta una oferta económica, por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (L.551,900.03) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 2031219 por un monto de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12,000.00) extendida por Banco Ficohsa, con una vigencia del 06-mayo-2019 hasta 06-noviembre-2019, folio **OFERENTE NUMERO DOS: CASH BUSINESS**, presenta una oferta económica, por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.551,463.60) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 174/2019 por un monto de ONCE MIL VEINTINUEVE LEMPIRAS CON VEINTISIETE CENTAVOS (L11,029.27) extendida por Banco de Occidente, con una vigencia de CIENTO DIECISIETE DIAS (117) DIAS a partir del día lunes 06 de mayo del año 2019 hasta el 3 de septiembre de 2019. **OFERENTE NUMERO TRES: COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. de R.L. de C.V.**, presenta una oferta económica, por un monto de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L.669,622.35) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 201961299005546 por un monto de CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L14,000.00) extendida por Banco del País con una vigencia del 06 de mayo del 2019 hasta el 17 de septiembre del 2019. **OFERENTE NUMERO CUATRO: JETSTEREO CORPORATIVO**, presenta una oferta económica, por un monto de

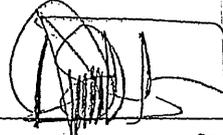
QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (L.581,356.81) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 70000000267 por un monto de ONCE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.11,700.00) extendida por Banco Ficensa con una vigencia del 06 de mayo del 2019 hasta el 31 de octubre del 2019. **OFERENTE NUMERO CINCO: EQUIPOS Y SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V.**, presenta una oferta económica, por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.551,302.00) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 300213464 por un monto de ONCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.11,500.00) extendida por Bac Credomatic, con una vigencia de 06-mayo-2019 al 03-septiembre-2019, **OFERENTE NUMERO SEIS: RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.**, presenta una oferta económica, por un monto de SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DOS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.610,702.25) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Cheque Certificado No. 00000844, extendido por Bac Credomatic por un monto de DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L.12,221.40) con una vigencia a partir del 03 de mayo del año 2019, **CUARTO:** La Comisión de Análisis y Evaluación evidencia que la Disponibilidad Presupuestaria para la Adquisición de consumibles (toner y cartuchos de tinta) para impresoras y fotocopiadoras a nivel institucional es por un monto de Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veintiocho Lempiras Exactos (L. 549,928.00), según consta en el memorando No 893-SGP/IHSS-2019 de fecha 21 de marzo de 2019 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto. **QUINTO:** La Comisión Evaluadora elaboró Acta N°2, Evaluación de Documentación Legal IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, de fecha veintiocho de (28) de mayo de 2019, donde se revisó el cumplimiento de la documentación Legal, Técnica, Financiera y Económica, asimismo se les solicitó subsanación de documentos y aclaraciones a cuatro empresas participantes y como resultado se verificó lo siguiente: Las empresas ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA S.A. ACOSA, CASH BUSINESS, EQUIPOS Y SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V. y RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L. no subsanaron la documentación solicitada en tiempo ni forma, por lo que las ofertas presentadas por estas empresas no serán consideradas a lo establecido el Artículo 132 Reglamento de la Ley de Contratación de Estado párrafo último. **LA EMPRESA JETSTEREO CORPORATIVO:** Presenta en su oferta, que el calendario de entregas de consumibles para impresoras y copadoras será de 30 días después de recibir el contrato firmado y sellado; Incumpliendo lo establecido en las Bases de Licitación SECCION II -CONDICIONES DE CONTRATACION; CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO, Plan de entregas: Se requiere una sola entrega de inmediato y hasta 15 días calendario; Razón por la que la oferta presentada por esta empresa no será considerada; **LA EMPRESA COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. de R.L. de C.V.**, Presenta una oferta económica, por un monto de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L.669,622.35); dicha oferta económica supera la Disponibilidad Presupuestaria con que cuenta el Instituto para la Adquisición de consumibles (toner y cartuchos de tinta) para impresoras y fotocopiadoras a nivel institucional; según consta en el memorando No 893-SGP/IHSS-2019 de fecha 21 de marzo de 2019 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto, razón por la que la oferta presentada por esta empresa no será considerada. **SEXTO:** En vista de lo anterior, esta Comisión de Evaluación recomienda a la Comisión Interventora del IHSS, **DECLARAR FRACASADA** la "LICITACION PRIVADA N° LPN-006-2019 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", y continuar con el trámite de adquisición que por ley corresponde de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 de La Ley de Contratación del Estado. **OCTAVO:** La presente acta está fundamentada en los Artículos 1, 5, 7,

11, 12, 23, 27, 33, 50, 57, 99 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 39, 40, 53, 123, 124, 125, 126, 127, 131 inciso a) y c), 132, 135, 136, 139, 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno. No habiendo más que consignar en este acto, se cierra en el mismo lugar y fecha arriba indicado siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) con la firma de los presentes.



Abog. F. Eunice Eseoobar

Rep. Unidad de Asesoría Legal



Ing. David Andino.

Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras



Licda. Ana Carolina Triminio

Rep. Gerencia Administrativa y Financiera